

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020

PARA: Dra. **TATIANA PIÑEROS LAVERDE (E)**
Alcaldesa Local de Mártires**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local de los Mártires.

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

| INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO | |
|--|--|
| OBJETIVO | Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019 |
| ALCANCE | Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoria de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales |
| CRITERIOS | Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10 |



1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

| Matriz resumen plan de mejoramiento | | | | |
|-------------------------------------|----------------|---------------|-------|--------|
| Total, de hallazgos de la entidad | Incidencia | | | |
| | 2019 | | | |
| | administrativa | disciplinaria | penal | fiscal |
| | 3 | 3 | 0 | 1 |
| | 2020 | | | |
| | administrativa | Disciplinaria | penal | fiscal |
| 13 | 7 | 0 | 0 | |

Total, de acciones formuladas

En total se observan 44 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

| Áreas responsables | Total acciones clasificadas por estado observado | | | |
|--------------------|--|----------|--------------|-----------|
| | Sin iniciar | Vencidas | En ejecución | Cumplidas |
| Contratación | - | - | - | 2 |
| Planeación | - | 2 | - | - |



De las 4 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 50% (2) cumplidas
- 50% (2) vencidas

Se observan dos acciones vencidas en las cuales no se aportaron evidencias suficientes que permitieran observar su cumplimiento, el cuál estaba previsto para octubre de 2020.

Estado de acciones abiertas 2020

| Áreas responsables | Total, acciones clasificadas por estado observado | | | |
|-------------------------|---|----------|--------------|----------|
| | Sin iniciar | Vencidas | En ejecución | Cumplida |
| Contabilidad | - | - | - | 1 |
| Gestión Documental | - | - | - | 1 |
| Gestión Policiva | 2 | - | 6 | 9 |
| Contratación | 1 | - | 1 | 1 |
| Contratación - Despacho | 5 | - | 2 | 7 |
| Planeación | - | - | 1 | - |
| Promotora de Calidad | 2 | - | - | 1 |

De las 40 acciones abiertas de 2020, se evidencia:

- 250% (10) En ejecución
- 25% (10) Sin iniciar
- 50% (20) Cumplidas
- 7,5 % (3) Vencidas.

Si bien se observa un 50% de las acciones cumplidas, las restantes están en ejecución y sin iniciar y en su mayoría tienen fechas de finalización en noviembre y diciembre, es prioritario que se revisen y se tomen las acciones requeridas para su gestión y cumplimiento.

3. RECOMENDACIONES

- Es necesario que se realice seguimiento permanente a las acciones que se encuentran en ejecución y sin iniciar, especialmente éstas últimas, con el fin de que se logre su oportuno y eficaz cumplimiento.
- Se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia que se adjunta como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, según la gestión adelantada por la Alcaldía Local, se encuentran finalizadas, pero que al verificar contra los soportes no es posible determinar su cumplimiento.



- Se recomienda revisar la programación (tiempos) de las acciones que se formulan, pues se observan plazos muy cortos o que se traslapan con actividades que requieren que primero se ejecuten otras para poder realizarse, esto permite planificar mejor, asignar a responsables, coordinar su ejecución y cumplir con el objetivo para el cual se están formulando.
- Se recomienda ser objetivos y claros en la formulación de las acciones, pues hay hallazgos en los cuales se formulan distintas acciones (que no son de fácil medición y seguimiento) que al verificarlas terminan siendo la misma acción, por lo que no es lógico definir un sinnúmero de acciones que resultan ser la misma o que se soporta con los mismos documentos.
- Se recomienda mantener la organización y seguimiento periódico de las acciones con el fin de que se facilite su sustento al ente de control tanto en el reporte de la cuenta anual como en la próxima auditoría de regularidad.
- Se recomienda analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto; especialmente, para las acciones identificadas como Sin iniciar; estas observaciones, son recomendaciones que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con el Ente de Control.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas que corresponda a mitigar realmente las situaciones observadas por la Contraloría, para esto es indispensable definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de tales acciones.
- Mantener la organización y seguimiento periódico de las acciones de mejora con el fin de que se facilite su presentación ante la Contraloría, ya sea mediante el reporte de la cuenta anual o a través de visitas de seguimiento que haga el ente de control.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

Proyectó: Martha Sánchez Figueroa.
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo